



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Consejo Social

Memoria de
Actividades

2020

Confeción, redacción y coordinación de la edición

Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid

Revisión, corrección, maquetación, diseño y edición

Departamento de Branding, Publicidad y Comunicación Estratégica. UCM



Consejo Social

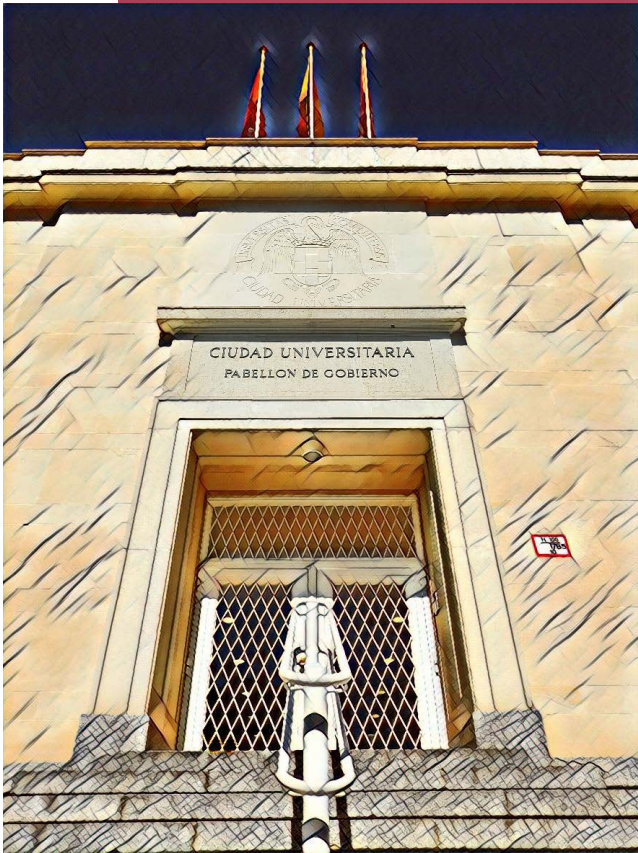
Memoria de
Actividades

2020

Índice

Presentación	7
Composición del Consejo Social	9
Comisiones de Trabajo	13
Comisión de Servicios y Actividades.....	13
Comisión Económica	13
Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030	14
Comisión de Transformación Digital.....	15
Representación del Consejo Social en otros órganos, instituciones y actividades ..	16
Actividades del Consejo Social en 2020	19
Actividades y Servicios	19
Asuntos Académicos	21
Facultad de Ciencias Biológicas.....	21
Facultad de Ciencias de la Documentación.....	21
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	21
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	22
Facultad de Derecho.....	23
Facultad de Estudios Estadísticos	23
Facultad de Filología.....	24
Facultad de Filosofía.....	24
Facultad de Geografía e Historia	24
Facultad de Informática	25
Facultad de Odontología	25
Facultad de Óptica y Optometría.....	25
Facultad de Psicología.....	25
OTROS.....	26
Asuntos Económicos	28
Centro de Análisis Sanitarios.....	33
Centro de Formación Permanente.....	33
Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM)	33
Escuela de Gobierno.....	34
Escuela de Relaciones Laborales	36
Facultad de Ciencias Biológicas.....	36
Facultad de Ciencias de la Documentación.....	37
Facultad de Ciencias de la Información	37

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	38
Facultad de Ciencias Físicas	38
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	39
Facultad de Ciencias Químicas	39
Facultad de Comercio y Turismo	40
Facultad de Derecho.....	41
Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado	42
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.....	42
Facultad de Farmacia.....	43
Facultad de Filología	44
Facultad de Geografía e Historia.....	44
Facultad de Informática	44
Facultad de Medicina.....	45
Facultad de Odontología	47
Facultad de Óptica y Optometría.....	48
Facultad de Psicología.....	49
Facultad de Trabajo Social.....	50
Facultad de Veterinaria.....	50
Hospital Clínico Veterinario	51
Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA).....	51
Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCMU).....	51
Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).....	52
Instituto Complutense de Investigaciones Feministas.....	52
Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores.....	52
Otras Actividades	53



Presentación

Cuando el 31 de diciembre de 2019 fue notificado por primera vez el brote, de la entonces desconocida enfermedad por coronavirus, en la ciudad de WUHAN; nadie podía imaginar las terribles consecuencias que traería esta enfermedad para la población mundial. Todo lo vivido durante el año 2020 ha sido verdaderamente sorprendente y desafiante para la sociedad en su conjunto.

El ser humano respondió ante estos retos, que nos trajo la pandemia, adaptándose a una nueva forma de vivir. La pandemia ha mermado nuestro estilo y ritmo de vida.

La Universidad Complutense de Madrid se ha adaptado a esta nueva realidad, que hemos vivido, tomando medidas organizativas y preventivas que, de manera temporal, evitasen situaciones de contacto social y que no paralizaran la actividad.

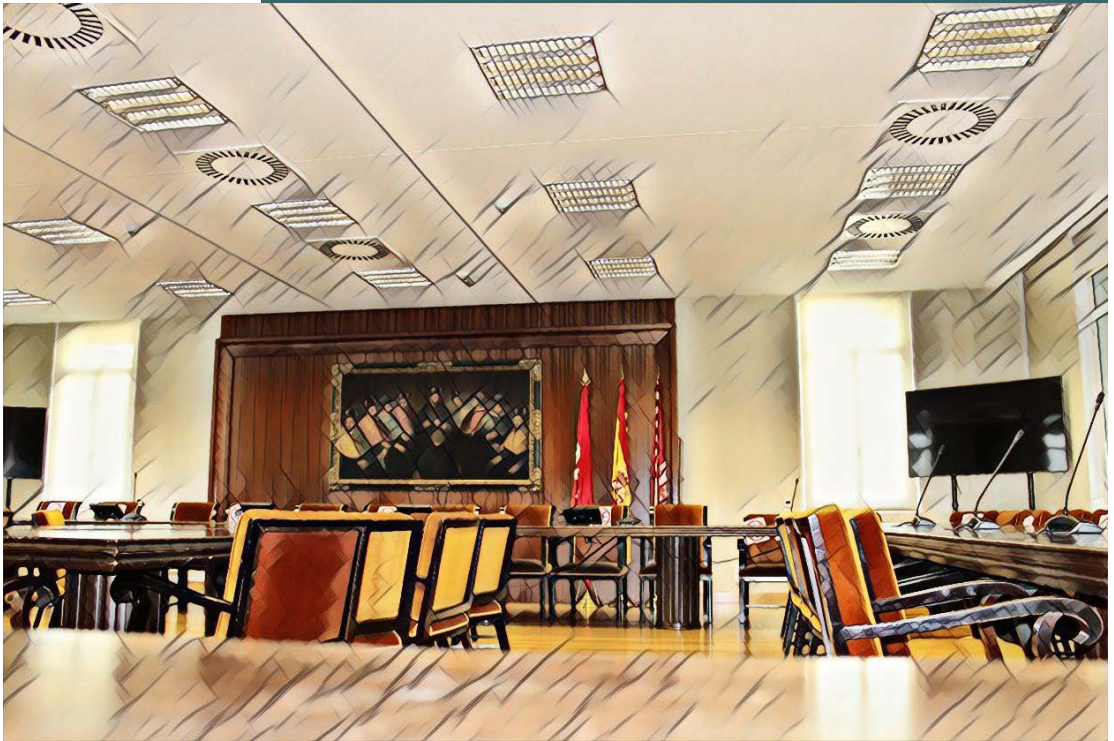
Ha sido el año que ha transformado nuestra forma de relacionarnos con otras instituciones y compañeros para llevar adelante nuestro trabajo, lastrando las diversas acciones que, desde el Consejo Social, se habían planificado.

Sin embargo, en este contexto cobra especial importancia la convocatoria llevada a cabo para premiar la respuesta de la Comunidad Complutense ante las grandes fragilidades que se pusieron al descubierto. La propuesta de Premios Extraordinarios del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid COVID-19, ha pretendido reconocer y potenciar la investigación, el emprendimiento, la solidaridad y el compromiso de la Comunidad Complutense en su lucha contra la COVID-19.

Su propósito fue identificar, encomiar y difundir las mejores iniciativas dentro de las categorías de solidaridad, investigación, emprendimiento y compromiso que en la situación de ruptura de la normalidad los miembros de la comunidad universitaria fueron capaces de organizar y poner en marcha.

Siempre se ha dicho que la sociedad es cada vez más insolidaria y que vive al margen de la realidad que le rodea. La masiva respuesta a esta convocatoria, de todas las candidaturas recibidas, hace creer a este Consejo Social, que eso no es así.

Con esta reflexión esperanzadora, presentamos la memoria del año 2020 a la comunidad universitaria.



Composición del Consejo Social

De acuerdo con la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid se compone de 19 miembros, 13 de los cuales lo son en representación de los intereses sociales, y los seis restantes, de la Comunidad Universitaria.

En el periodo que comprende esta Memoria de Actividades se produjeron varias modificaciones y confirmaciones, en su caso, en la composición del Consejo Social.

Ceses

D.ª Pilar González de Frutos

Presidenta del Consejo Social

D.ª María Eugenia González de la Rocha

Secretaria del Consejo Social

D. Emilio Gilolmo López

En representación de los intereses sociales entre fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos con colaboración con actividades de la Universidad

D.ª Paloma Catalina Zamora

En representación de los intereses sociales designada por el Municipio donde se ubica la Universidad

D.ª Teresa Calatayud Prieto

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D.ª María del Carmen Rodríguez García

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D.ª Esperanza Moreno Maset

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

Nombramientos

D. Jesús Nuño de la Rosa y Coloma

Presidente del Consejo Social

D. Álvaro Costas Algara

Secretario del Consejo Social

D. Gregorio Panadero Illera

En representación de los intereses sociales entre fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos con colaboración con actividades de la Universidad

D. Luis Suárez de Lezo

En representación de los intereses sociales entre fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos con colaboración con actividades de la Universidad

D. ^a María Sonia Marta Moncada Bueno

En representación de los intereses sociales designada por el Municipio donde se ubica la Universidad

D. Jaime Miguel de los Santos González

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Ricardo Díaz Martín

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. ^a Carolina del Olmo García

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

Composición actual

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa y Coloma

En representación de los intereses sociales, a propuesta de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid

Vocales en representación de la Universidad Complutense de Madrid

D. Joaquín Goyache Goñi

Rector de la Universidad Complutense de Madrid

D. ^a Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Secretaria General de la Universidad Complutense de Madrid

D. José Javier Sánchez González

Gerente de la Universidad Complutense de Madrid

Vocales en representación de la Comunidad Universitaria

D. José Joaquín Caerols Pérez

En representación del Profesorado

D. Pedro Bas Caro

En representación del Personal de Administración y Servicios

D. Raúl Fernández Fernández

En representación de los Estudiantes

Vocales en representación de los Intereses Sociales

– Vocales en representación de las Asociaciones Empresariales de la Comunidad de Madrid

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

Abogado

D. Carlos González Bosch

Abogado

– Vocales en representación de las Fundaciones

D. Julio Sánchez Fierro

Vocal

– Vocales en representación de los Sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid

D. Francisco Javier López Martín

Comisiones Obreras

– Vocal en representación del Municipio en el que la Universidad tenga localizados sus Centros. Ayuntamiento de Madrid

D.ª María Sonia Marta Moncada Bueno

Directora General de Familias Infancia y Juventud

– Vocal designado por el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid

D. Gregorio Panadero Illera

Consultor de Arenalía Comunicaciones y Eventos S.L.

– Vocales designados por la Asamblea de Madrid

D. Jaime Miguel de los Santos González

Director General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

Catedrático de Economía Aplicada. UNED

D. Ricardo Díaz Martín

Decano del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Madrid

D.ª Carolina del Olmo García

Directora de Publicaciones del Círculo de Bellas Artes de Madrid

D.ª María del Carmen Rodríguez García

Fundadora Directora General de Espacios de Mediación

Secretario del Consejo Social

D. Álvaro Costas Algara

Asesor de la Presidencia del Consejo Social

D. Carlos Seoane Prado

Personal de Administración y Servicios de la UCM adscrito al Consejo Social

D.ª María Isabel Ramos Martínez

Técnico de Apoyo

D. Pascual García García

Jefe de Secretaría

D.ª Natalia González Moreno

Jefe de Sección de Asuntos Económicos y Generales

D.ª María Soledad Sánchez de Alba

Secretaría Administrativa

Comisiones de Trabajo

Comisión de Servicios y Actividades

Esta Comisión se constituyó por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 6 de mayo de 2003, y tiene por objeto revisar, estudiar y proponer al Pleno, en su caso, la creación o supresión de Centros, y cuantos otros asuntos de contenido académico sean competencia de este Consejo, así como las propuestas de actividades a desarrollar financiadas por este Consejo.

Composición

En un año de numerosos ceses y nombramientos, la composición final de esta Comisión ha sido la siguiente:

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación de la Presidenta del Consejo Social

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales

D. Jaime Miguel de los Santos González

D. ^a Carolina del Olmo García

D. Ricardo Díaz Martín

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

D. Carlos González Bosch

D. Francisco Javier López Martín

D. ^a Carmen López Ruíz

D. ^a María Sonia Marta Moncada Bueno

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión Económica

La Comisión Económica fue creada por acuerdo del Pleno celebrado el día 9 de febrero de 1989, siendo modificada su composición por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 6 de mayo de 2003.

Esta Comisión tiene por objeto revisar, estudiar y proponer al Pleno, en su caso, la aprobación de cuantos asuntos de carácter económico sean competencia de este Consejo y, principalmente, la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, la distribución de Becas Colaboración, la aprobación de los precios de las titulaciones propias de la Universidad, así como el Presupuesto y Liquidación del propio Consejo Social.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación de la Presidenta del Consejo Social

D. Julio Sánchez Fierro

Vocales

D. José Javier Sánchez González

D. ^a Carmen López Ruíz

D. Luis Suárez de Lezo

D. Ricardo Díaz Martín

D. Juan Antonio Gimeno Ullastres

D. Carlos González Bosch

D. Francisco Javier López Martín

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, acuerda por unanimidad aprobar la creación de las nuevas comisiones del Consejo Social: Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 y Comisión de Transformación Digital.

Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030

La Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 fue creada por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 21 de diciembre de 2020.

El objetivo de esta Comisión es contribuir a la identificación de buenas prácticas en implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación del Presidente del Consejo Social

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

Vocales

D. Jaime Miguel de los Santos González

D. Ricardo Díaz Martín

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

D. Francisco Javier López Martín

D. ^a Carmen López Ruíz

D. Luis Suárez de Lezo

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión de Transformación Digital

La Comisión de Transformación Digital fue creada por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 21 de diciembre de 2020.

Con la creación de esta Comisión, el Consejo Social pretende colaborar activamente en propiciar la integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de la organización.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación del Presidente del Consejo Social

D. Gregorio Panadero Illera

Vocales

D. Ricardo Díaz Martín

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

D. Francisco Javier López Martín

D. ^a Carmen López Ruíz

D. Luis Suárez de Lezo

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Representación del Consejo Social en otros órganos, instituciones y actividades

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid dispone de representación institucional en los siguientes Órganos e Instituciones:

Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno que establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad. En cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del artículo 7.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Presidente, en su reunión del 28 de junio de 2007, acordó designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Con posterioridad, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 29 de septiembre de 2016, acordó que los miembros designados para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad son: el Presidente del Consejo Social D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma, y sus vicepresidentes, D. Carlos Álvarez Jiménez y D. Julio Sánchez Fierro.

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), creada por Orden del Consejo de Ministros, de 19 de julio de 2002, tiene por finalidad primordial contribuir a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y reforzar la transparencia y competitividad de nuestro sistema universitario, como medio para la promoción y garantía de la calidad de las universidades, así como para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad.

La ANECA constituyó una Comisión de Coordinación con los presidentes de los consejos sociales, de la que forma parte el Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de educación universitaria.

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid dispone de dos representantes en dicho Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Uno de ellos, como vocal nato, es su Presidente, D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma.

- El 11 de junio de 2020 asiste la Presidenta Pilar González de Frutos a la "Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria".
- El 13 de julio de 2020 asiste la Presidenta Pilar González de Frutos a la "Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria".
- El 3 de noviembre de 2020 asiste el Presidente Jesús Nuño de la Rosa y Coloma al "Pleno del Consejo Consultivo".
- El 3 de diciembre de 2020 asiste el Presidente Jesús Nuño de la Rosa y Coloma a la "Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria".

Fundación Parque Científico de Madrid

La Fundación Parque Científico de Madrid nace por iniciativa de las universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid, con posterioridad, se incorporaron el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnologías y cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander y los ayuntamientos de Madrid y Tres Cantos.

El objeto de esta Fundación es dar respuesta a la necesidad de impulsar la investigación científica de calidad en áreas que requieren la participación de científicos de diferentes disciplinas e instituciones, de mantener infraestructuras experimentales costosas al servicio de investigaciones y empresas, y propiciar la colaboración de los centros e instituciones públicas de investigación con el sector industrial y empresarial y aprovechar así la gran capacidad de ideas empresariales y de emprendedores que nacen en estas instituciones.

La Fundación se constituyó el 6 de marzo de 2001 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2000, y recoge en sus Estatutos que el Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid forma parte de su Patronato como patrono fundador nato.

- El 3 de junio de 2020 asiste la Presidenta Pilar González de Frutos al "Patronato Extraordinario de la Fundación Parque Científico de Madrid".
- El 3 de junio de 2020 asiste el Secretario Álvaro Costas Algara al "Patronato de la Fundación Parque Científico de Madrid".

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se crea al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del sistema interuniversitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los presidentes de los consejos sociales de cada universidad pública, que formará el Pleno de las misma, y está apoyada por la Comisión de Secretarios.

- El 15 de enero de 2020 asisten la Presidenta Pilar González de Frutos y la Secretaria María Eugenia González de la Rocha al "Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid".
- El 16 de septiembre de 2020 asiste el Secretario Álvaro Costas Algara al "Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid".
- El 14 de diciembre de 2020 asisten el Presidente Jesús Nuño de la Rosa y Coloma y el Secretario Álvaro Costas Algara al "Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid".

Asociación Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

En el año 2005 se constituyó la Asociación Conferencia de Consejeros Sociales de las Universidades Públicas Españolas al objeto de formalizar y dotar de personalidad jurídica a la Conferencia de Presidentes. Los objetivos fundacionales son, básicamente, apoyar la actuación de estos órganos de representación, promover la colaboración e intercambios de experiencias entre ellos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior, y colaborar en las iniciativas de los consejos sociales referidas a las relaciones entre la sociedad y la universidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 18 de mayo de 2008 aprobó la incorporación del mismo a dicha Asociación. Desde el año 2017 la Presidencia del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid y Secretario de la misma, forman parte de las Comisiones Económica y de Transferencia y Relaciones con la Sociedad.

- El 16 de enero de 2020 asisten la Presidenta Pilar González de Frutos y la Secretaria María Eugenia González de la Rocha a la "Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad".
- El 19 de junio de 2020 asisten la Presidenta Pilar González de Frutos y el Secretario Álvaro Costas Algara a la "Comisión Económica".
- El 30 de junio de 2020 asisten la Presidenta Pilar González de Frutos y el Secretario Álvaro Costas Algara a la "Asamblea General".
- El 24 de noviembre de 2020 asiste el Secretario Álvaro Costas Algara a la "Comisión Económica".
- El 2 de diciembre de 2020 asisten el Presidente Jesús Nuño de la Rosa y Coloma y el Secretario Álvaro Costas Algara a la "Asamblea General".

Actividades del Consejo en 2020

Actividades y Servicios

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional.

A escala nacional e internacional, debido a la rapidez de la evolución de los hechos, supuso un punto de inflexión, con la toma de medidas inmediatas y eficaces. Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, todas las actividades que estaban organizadas por el Consejo Social se vieron afectadas, no pudiendo llevar a cabo la promoción de las relaciones entre la Universidad y el entorno cultural fomentando su participación en la cantidad de actividades en las mismas como hubiese sido el deseo del Consejo Social.

El 18 de febrero se hizo entrega del **"II Premio de Investigación UCM - Fundación Instituto Roche"**. El acto, celebrado en formato virtual, contó con la presencia de miembros del Consejo Social de la UCM: D. Jesús Nuño de la Rosa y Coloma, Presidente, D. Juan Carlos Doadrio Villarejo, Vicerrector de Relaciones Internacionales, D. Álvaro Costas Algara, Secretario y D. Julio Sánchez Fierro, Presidente de la Comisión Económica.

La Fundación Instituto Roche y el Consejo Social de la Universidad Complutense otorgaron ex aequo este premio, dotado con 3.000 €, a D.ª Dolores Serrano López por su trabajo *"Market demands in 3D printing Pharmaceutical Products"*, y a D. José Ignacio Hidalgo Pérez por el *"Adaptive and Bioinspired Systems research group (ABSYS), Universidad Complutense de Madrid, "Glucose forecasting combining Markov chain based enrichment of data, random grammatical evolution and Bagging"*.

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la cuarta edición de las **"Becas de Excelencia Académica Universidad Complutense de Madrid-Fundación ANAR"**, dirigida a los estudiantes de las facultades de Psicología, Trabajo Social y Derecho de la UCM que hayan obtenido el título de Grado en la convocatoria de junio del cuarto año de matriculación, que afianzarán los conocimientos profesionales adquiridos durante su formación universitaria en el ámbito de protección y ayuda a la infancia. Se concedieron 5 becas de formación, 3 dirigidas a estudiantes de la Facultad de Psicología, una a la Facultad de Trabajo Social y otra más para la Facultad de Derecho.

Las becas consisten en doce meses de formación teórico-práctica en proyectos de la Fundación ANAR. Durante los seis primeros meses los estudiantes premiados realizan un curso de formación teórico-práctica de 300 horas, como especialistas en orientación psicológica e intervención en crisis, acreditado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

En el mes de noviembre junto con la Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, María Concepción García, la Directora del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Isabel Álvarez, nuestro Presidente, Jesús Nuño de la Rosa participó en el **"10º Desayuno de Mujeres Líderes y Potencialmente Líderes Complutense"**, protagonizado por Mercedes Padilla, directora de orquesta y primera mujer que se doctoró en Música en la IE University y que dirigió una orquesta en el Teatro Real de Madrid. La decisión del Consejo Social de adaptar los "Desayunos" a la situación sanitaria, ajustando su aforo y cambiando a la modalidad híbrida, permitió celebrar a lo largo de este difícil 2020 dos sesiones de las tres inicialmente previstas.

El siguiente Desayuno tuvo lugar el 17 de diciembre y contó con la participación del Rector de la UCM, Joaquín Goyache, la Directora del ICEI y nuestro Presidente; en esta ocasión la protagonista fue Ana Helena Chacón, una de las mujeres más influyentes de Centroamérica, graduada en Relaciones Internacionales y con una dilatada trayectoria como defensora de los derechos humanos, es desde agosto de 2018 la Embajadora de Costa Rica en España.

En el marco de la colaboración entre el Consejo Social y el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Complutense de Madrid, se desarrolla cada curso académico el programa de **"Actividades UCM para el Empleo"** que se concreta, entre otras actividades, en el desarrollo de las **Jornadas de Salidas Profesionales** organizadas por los diferentes centros de la Universidad y financiadas por el Consejo Social.

Debido a las dificultades de organizar estos eventos durante el año 2020 de forma presencial y con el objetivo de seguir acercando a nuestros estudiantes la realidad del entorno laboral, el Consejo Social participó en las Jornadas Virtuales de Salidas Profesionales, Jornadas dirigidas a todos los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, con contenido transversal, organizadas en seis mesas redondas a lo largo del jueves 26 de noviembre en horario de mañana y tarde, y de la mañana del viernes 27.

El 3 de diciembre se llevó a cabo la convocatoria de **Edición Extraordinaria Premios COVID-19**. La propuesta de Premios Extraordinarios del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid COVID-19, pretende reconocer y potenciar la investigación, el emprendimiento, la solidaridad y el compromiso de la Comunidad Complutense en su lucha contra la COVID-19. Por ello, estos premios nacieron con el propósito de identificar, encomiar y difundir las mejores iniciativas dentro de las siguientes categorías:

- Premio Solidaridad Complutense COVID-19
- Premio Investigación Complutense COVID-19
- Premio Emprendimiento Complutense COVID-19
- Premio Compromiso Universitario COVID-19



Asuntos Académicos

La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Facultad de Ciencias Biológicas

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la extinción del Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020.

Facultad de Ciencias de la Documentación

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 04 de marzo de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente la aprobación de la propuesta del Título del Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico, en acuerdo adoptado por unanimidad.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Administración y Dirección de Empresas en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado informar favorablemente la aprobación de la Doble Titulación Internacional Grado en Economía UCM - Université Paris 1 Panthéon Sorbonne, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado informar favorablemente la aprobación de la Doble Titulación Internacional Grado en Administración y Dirección de Empresas UCM - Universidad HWR Berlín, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado INFORMAR FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado INFORMAR FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 24 de noviembre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado INFORMAR FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Grado en Economía, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 24 de noviembre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Ciencias Políticas, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Sociología, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente la aprobación del Título de Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta de Plan de Estudios del Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina, en acuerdo adoptado por unanimidad.

Facultad de Derecho

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 27 de abril de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente la aprobación del Título de Grado en Estudios Jurídicos Militares, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 24 de abril de 2020, en acuerdo adoptado por mayoría.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Administración y Dirección de Empresas, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Ciencias Políticas, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Filosofía en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación del Plan de Estudios del Grado en Estudios Jurídicos Militares, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente la aprobación de la propuesta de la Doble Titulación Internacional Grado en Derecho UCM con la Universidad Paris I. Panthéon - Sorbonne, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Procesos Electorales, en acuerdo adoptado por unanimidad.

Facultad de Estudios Estadísticos

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Grado en Ciencia de los Datos Aplicada.

Facultad de Filología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Español: Lengua y Literatura, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación del Programa de Doctorado en Lingüística Inglesa.

Facultad de Filosofía

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 27 de abril de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta de Plan de Estudios del Título de Grado en Ciencias de las Religiones, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 24 de abril de 2020, en acuerdo adoptado por mayoría.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho - Filosofía en acuerdo adoptado por unanimidad.

Facultad de Geografía e Historia

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 04 de marzo de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Dinámicas Territoriales y Desarrollo, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación Arqueológica, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la extinción del Programa de Doctorado en Musicología (iniciado en 2013-2014), en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020.

Facultad de Informática

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 27 de abril de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control, en acuerdo adoptado por mayoría.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Grado en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial.

Facultad de Odontología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, INFORMAR FAVORABLEMENTE la propuesta de modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020.

Facultad de Óptica y Optometría

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, INFORMAR FAVORABLEMENTE la propuesta de modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la extinción del Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión (iniciado en 2014-15), en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020.

Facultad de Psicología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 04 de marzo de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente la aprobación de la propuesta del Título del Máster Universitario en Psicología de la Educación, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Psicología - Logopedia en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicología de la Educación, en acuerdo adoptado por unanimidad.

OTROS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de supresión de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo en los términos en que dicha supresión fue acordada en el Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de mayo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad y a tenor del art. 17.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, informar favorablemente supresión de los siguientes Institutos de Investigación:

- Instituto de Análisis Industrial y Financiero
- Instituto de Criminología
- Instituto de Derechos Humanos
- Instituto de Drogodependencia
- Instituto de Embriología
- Instituto de Estudios Biofuncionales
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA)
- Euromediterranean University Institute (EMUI)
- Instituto de Mediación y Gestión de Conflictos (IMEDIA)
- Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación del Plan de Estudios del Doble Grado en Maestro Educación Infantil - Pedagogía en el Centro Adscrito Don Bosco, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 02 de junio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación del Plan de Estudios del Doble Grado en Maestro Educación Primaria - Pedagogía en el Centro Adscrito Don Bosco, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar, la propuesta de deducciones de matrícula para el PAS jubilado de la UCM, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 10 de junio de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 07 de julio de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos

Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción de los Títulos de Grado impartidos en el Centro Universitario Felipe II, en acuerdo adoptado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente el Convenio que regula la desadscripción del Centro Universitario de Magisterio "ESCUNI" de conformidad con lo establecido a "sensu contrario" en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta para la creación y regulación de la figura del Amigo - UCM en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

Asuntos Económicos

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 28 de enero de 2020, la **convocatoria de becas internacionales** dirigidas a estudiantes de países de América Latina y el Caribe para iniciar estudios oficiales de Máster Universitario de la UCM en el curso académico 2020-2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 28 de enero de 2020, el **programa de ayudas UCM matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster Universitario** del curso 2019-2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 28 de enero de 2020, el **programa de ayudas para participantes admitidos en el programa de acogida universitaria a personas refugiadas** en 2019-2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 18 de diciembre de 2019, se da por informado de la formalización del acuerdo entre la UCM y la FGUCM de devolución y cancelación de **préstamo personal otorgado por la "Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid"** a favor de la Universidad Complutense de Madrid a los efectos de elevación a escritura pública. (Pleno del Consejo Social 04 de febrero de 2020).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de febrero de 2020, ha acordado aprobar la propuesta de modificación de remuneraciones máximas del Plan de **Formación del Profesorado UCM** en los términos aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aumento de **tarifas de matrícula para exámenes oficiales de alemán CSIM** en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión extraordinaria del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de aprobación de los nuevos precios del **catálogo de procedimientos clínicos**, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión extraordinaria del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de revisión de precios y sistema de **becas de los Colegios Mayores propios de la Universidad Complutense de Madrid** para el curso 2020-2021 en los términos aprobados en la Comisión Permanente del 23 de abril de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de abril de 2020 acordó, por mayoría, aprobar la **ejecución del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2019**. La subvención para gastos de funcionamiento que con carácter anual otorga la Comunidad de Madrid, para el año 2019 ha ascendido a 168.867 €. En 2019 se solicita a la Vicegerencia de Gestión Económica-Financiera la incorporación del remanente comprometido de 2018 al ejercicio 2019, por un importe de 59.154,04 € al objeto de poder reconocer las obligaciones correspondientes a los gastos comprometidos en 2018 por el mismo importe. En enero de 2019 se incorpora al Presupuesto del Consejo Social el remanente por el importe indicado anteriormente. En consecuencia, el Presupuesto definitivo de gastos ha ascendido a 228.021,04 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de mayo de 2020, la solicitud de la ampliación del **plazo para la remisión de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2019**, por un periodo igual a lo que dure el Estado de Alarma, acogiéndose a las medidas extraordinarias relativas a la interrupción y suspensión de plazos de formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, motivadas por la crisis sanitaria (RDL 8/2020 de 17 de marzo y RDL 11/2020 de 31 de marzo), que se realiza a petición de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de mayo de 2020, el **programa de ayudas extraordinarias para estudiantes de Grado y Máster Universitario en situaciones sobrevenidas** durante el curso 2019-2020 UCM - Santander COVID-19.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la **propuesta de deducciones de matrícula para profesores jubilados de la UCM (senior UCM) y estudiantes de otras universidades públicas de la Comunidad de Madrid** en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la **propuesta de tarifas de servicios webinar**, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar, la **propuesta de deducciones de matrícula para el PAS jubilado de la UCM** en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 10 de junio de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 29 de septiembre de 2020, la **Convocatoria de Ayudas para Másteres Universitarios para el curso 2020-2021** en los términos en que dicha convocatoria es informada en dicho Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (art. 4.º del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de octubre de 2020, el **Programa de Ayudas al Estudio "Concepción Arenal"** para estudiantes de grado en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2020-2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (art. 4.º del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de octubre de 2020, el **Programa de becas para estudiantes residentes en Colegios Mayores de la UCM** matriculados en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2020-2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente el **Convenio de desadcripción del CES CUNEF** y autorización de concesión demanial durante el periodo transitorio de desadcripción, de conformidad con lo establecido a "sensu contrario" en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos informados en el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar, la **propuesta de aprobación de las tarifas retributivas de las actividades formativas para el Personal de Administración y Servicios** año 2020 en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar, la **propuesta de precios y descuentos para la nueva actividad de la Escuela Complutense de Invierno**, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2020.

El 27 de octubre de 2020 el Consejo de Gobierno de la Universidad ha informado favorablemente el informe de **Auditoría de las Cuentas Anuales** del ejercicio 2019 de la Universidad Complutense de Madrid.

Las Cuentas Anuales de la Universidad del ejercicio 2019 han sido sometidas a auditoría financiera y de cumplimiento. En las conclusiones alcanzadas en el informe de fecha 14 de octubre emitido por los auditores concluyen, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" que las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y del estado económico financiero de la Universidad Complutense de Madrid.

En el epígrafe "**Otras cuentas a cobrar**", del **Balance de la Universidad** se recogen pagos realizados pendientes de aplicación definitiva con la Fundación General de la Universidad, dichos pagos se derivan de los encargos para la gestión de proyectos de investigación por parte de la Fundación; no obstante, la Universidad no dispone de información detallada sobre la composición de los mismos que nos permita comprobar su veracidad.

En el ejercicio 2018 se incluyó en el informe de auditoría una limitación al alcance por este mismo concepto 3.2. No se conoce el detalle individualizado del grado de avance de proyectos en curso con financiación afectada (investigación, actividades internacionales, etc.), lo que no permite conocer las posibles desviaciones de financiación.

Tampoco resulta posible saber que parte de estas subvenciones ha sido destinada a la adquisición de activos fijos y, que tendrían por lo tanto la consideración de subvenciones de capital en el patrimonio neto del balance a 31 de diciembre. También en el informe de auditoría de 2018 se incluyó una salvedad por limitación al alcance por este mismo concepto. La auditoría, como cuestión clave, considera el área de inmovilizado como un área de riesgo significativo. No obstante, en respuesta a este riesgo se ha llegado a un entendimiento de los procesos seguidos por la Universidad para el control y reconocimiento de las inversiones realizadas.

En cuanto al **patrimonio histórico**, la Universidad ha optado por no encargar la valoración y no registrar la misma en contabilidad debido a la dificultad de obtener una valoración fiable, por no poder estimar su vida útil y aplicarle un régimen de amortización y también debido a la baja probabilidad de que se puedan vender y al alto coste de su tasación.

En las **operaciones de endeudamiento concertadas con la Comunidad de Madrid** a consecuencia de su adhesión al mecanismo de financiación para el pago a proveedores, se han cumplido las obligaciones sobre el reembolso del préstamo.

Por último, en cuanto a la **sostenibilidad de la deuda comercial**, se entiende que existe cuando el periodo medio de pago a proveedores es menor a 30 días. La Universidad está cumpliendo con este requisito legal, ya que su periodo medio de pago es de 21 días.

El Consejo Social manifiesta que, relativo a los pagos pendiente de aplicación por los encargos de gestión de **Proyectos de Investigación a la Fundación** y el detalle individualizado del grado de avance de los proyectos con financiación afectada, este Órgano conoce que la Universidad tiene en desarrollo un programa de Gestión Administrativa de Investigación en fase de aplicación que permitirá eliminar ambas salvedades.

Aunque se conoce las peculiares características del **Patrimonio Artístico y Cultural** se sigue considerando la recomendación de una tasación externa. Reiterar la petición de información sobre el grado de implantación de la contabilidad analítica y su desarrollo para el ejercicio 2020.

En consecuencia, el Pleno del Consejo Social celebrado el 4 de noviembre de 2020 ha acordado, por unanimidad, aprobar las **Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 de la Universidad Complutense de Madrid** y solicitar a la Gerencia de la Universidad que informe con periodicidad, a la Comisión Económica y al Pleno del Consejo Social, sobre la evolución de la situación económica y financiera de la Universidad y del grado de avance de las medidas que se llevan a cabo para atender las recomendaciones y observaciones realizadas.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar el **Presupuesto del Consejo Social para el año 2021**.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 24 de noviembre de 2020, el **programa de becas SEGUIMOS UCM-COMUNIDAD DE MADRID**. Convocatoria de ayudas de matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster Universitario del curso 2020-21.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 24 de noviembre de 2020, el **programa de becas SEGUIMOS UCM - COMUNIDAD DE MADRID**. Convocatoria complementaria de ayudas de matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster Universitario del curso 2020-21 para estudiantes extracomunitarios.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta de cuotas y exenciones para la inscripción como miembro del **Programa Alumni UCM** en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar el acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid relativo al pago de la compensación por las **cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios** en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad **aprobar las cantidades correspondientes a cada uno de los profesores e investigadores admitidos a la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid** para el año 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el **Proyecto de Presupuesto 2021** y las directrices y procedimientos para su aplicación.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la **equiparación de las horas online sincrónicas como horas presenciales y las horas online asincrónicas como horas de docencia no presencial** y, si procede, con efectos en todas las convocatorias.

DIRECCIÓN	Límite legal entre los conceptos
Docencia presencial (o virtual sincrónica) teórica	Máx. 200 €/h
Docencia presencial (o virtual sincrónica) práctica	Máx. 200 €/h
Docencia no presencial (o virtual asíncrona)	Máx. 120 €/h
Conferencias o webinars (máx. 5% de las horas totales del título)	Máx. 400 €/h
Supervisión presencial de prácticas clínicas	Máx. 200 €/h
Tutorización de prácticas externas	Máx. 120 €/h
Corrección y evaluación de trabajos, ejercicios y exámenes	Máx. 120 €/h
Tutorización presencial o no presencial	Máx. 120 €/h
Tutorización de TFM	Máx. 400 €/estudiante
Participación en tribunal de TFM	Máx. 140 €/miembro de tribunal
Elaboración o actualización de materiales docentes (solo curso semipresencial y no presencial)	Máx. 140 €/h.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las **remuneraciones máximas para actividades docentes en los cursos de Formación Permanente**.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los **precios para los diplomas y certificados de Formación Permanente** para el curso académico 2020-21.

Propuesta de precios para el curso académico 2020-2021

CERTIFICADOS	
> 1 < 8 ECTS	> 8 ECTS
50 - 750 €	100 - 1.500 €

DIPLOMAS		
> 15 < 20 ECTS	> 20 < 35 ECTS	> 35 ECTS
200 - 3.000 €	500 - 4.000 €	1.000 - 6.000 €

Los cursos cuyo presupuesto no se ajuste a estos precios, se elevarán al Consejo Social.

Retenciones que se aplican sobre los ingresos totales de los cursos de Formación Continua curso académico 2020-2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las **tarifas para gratificación del personal laboral de servicios centrales de la UCM** por asistencia a actos académicos fuera de la jornada laboral.

ACTOS ACADÉMICOS

Propuesta de tarifas del personal de servicios centrales de la UCM para actos académicos fuera de la jornada laboral

Coordinador General	180 €
Técnico de Mantenimiento	150 €
Técnico de Sonido	150 €
Técnico de Streaming	150 €
Maestro de Ceremonias	150 €
Técnico Especialista en Servicios Generales	150 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación de precios para la **nueva actividad de Escuela Complutense de Invierno y de Verano**.

- Escuela Complutense de Invierno: 375 €
- Escuela Complutense de Verano: 1.125 €

Centro de Análisis Sanitarios

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Experto en Laboratorio Clínico (sin modificación)..... 2.400 €

Centro de Formación Permanente

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Master Propio en Ciencia y Filosofía: Construyendo el Futuro (nuevo)..... 4.500 €

Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión extraordinaria del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de aprobación de tarifas de exámenes oficiales de lengua japonesa (NOKEN) de Idiomas Complutense CSIM en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de tarifas de exámenes oficiales de lengua coreana (TOPIK) de Idiomas Complutense CSIM en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de tarifas fijas de matrícula para cursos cortos del CSIM en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2020.

Escuela de Gobierno

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio Alta Dirección Internacional (con modificación) 3.500 €

Gestión UCM

Máster Propio:

Compliance Officer (sin modificación) 7.800 €
 Dirección de la Cadena de Suministro y Logística (sin modificación) 5.700 €
 Dirección de Comunicación Institucional, Marketing y Producción de Eventos (con modificación) .. 3.900 €
 Dirección en *Fundraising* Público-Privado para ONL (con modificación) 2.800 €
 Gobernanza Empresarial: Estrategias de Transformación Digital (nuevo) 5.900 €
 Realización y Diseño de Programas y Formatos en Televisión (con modificación)..... 7.000 €

Experto:

Equipos de Trabajo y Liderazgo (sin modificación) 1.500 €
 Gestión y Promoción de Empresas de Economía Social y Solidaria (sin modificación) 2.450 €
 Gestión de Publicidad Programática y Analítica Web (sin modificación) 1.800 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios (con modificación) (3) 4.800 €
 Gestión Empresarial Internacional (con modificación) (1) 5.000 €
 Liderazgo en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (nuevo) 7.600 €
 Seguridad Alimentaria (sin modificación) 4.500 €
 Transformación Social Competitiva: ODS como Estrategia (nuevo) 7.000 €
 Transparencia y Acceso a la Información Pública (con modificación) (2) 2.700 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio en *Mindfulness* en Contextos de Salud e Investigación (sin modificación) 3.650 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio:

Ciberseguridad (nuevo) 2.280 €
Evaluación de Programas y Políticas Públicas (con modificación) 7.460 €
Project Management (nuevo) 2.280 €
Ventas (nuevo) 9.950 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Certificado:

Programa de Consultor de Ventas (presencial - nuevo) 2.950 €
Programa de Consultor de Ventas (online - nuevo) 975 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio:

Cultura Internacional e Innovación Social (online - nuevo) 2.800 €
Desarrollo Directivo para Mujeres STEM (presencial - nuevo) 7.500 €
Desarrollo Sostenible, Ética de las Organizaciones y Responsabilidad Social Corporativa
(online - nuevo) 2.150 €
Gestión de Empresas e Instituciones Culturales (presencial - con modificación) (1) 6.100 €
Gobernanza Empresarial: Estrategias de Transformación Digital (online - nuevo) 3.500 €
Políticas de Infancia y Adolescencia: Retos Actuales (presencial - con modificación) (2) 2.975 €
Experto en Gestión de Comercio Exterior (online - nuevo) (3) 1.700 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio:

Dirección en *Fundraising* Público-Privado para ONL (nuevo) 1.950 €
Evaluación de Programas y Políticas Públicas (con modificación) (1) 5.940 €
Transformación Social Competitiva: ODS como Estrategia (nuevo) 3.950 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma en Dirección de Seguridad (nuevo) 1.140 €

Escuela de Relaciones Laborales

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Diploma de Especialización en Diseño de Itinerarios para la Inserción Sociolaboral de Personas con Necesidades de Apoyo (con modificación) 1.200 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio en Dirección de Recursos Humanos, Digitalización y Globalización (nuevo) 2.375 €

Diploma de Especialización en Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros (sin modificación) 800 €

Facultad de Ciencias Biológicas

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Diploma en Aproximaciones Actuales en Ecología del Comportamiento (nuevo) 350 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión Externa

Máster Propio en Espacios Naturales Protegidos (sin modificación) 4.450 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio en Arboricultura y Gestión del Bosque Urbano (nuevo) 3.800 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma en Aproximaciones Actuales en Ecología del Comportamiento (reedición) 350 €

Facultad de Ciencias de la Documentación

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio en Edición (presencial - sin modificación) 6.685 €

Facultad de Ciencias de la Información

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Gestión Publicitaria (con modificación) 4.890 €

Branding: Creación y Gestión de Marcas (sin modificación) 4.890 €

Producción Audiovisual (sin modificación) 5.987 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Design Thinking y Transformación en Comunicación (nuevo) 4.500 €

Comunicación Corporativa y Publicitaria (sin modificación) 3.892 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio:

Animación Digital (nuevo) 7.000 €

Dirección de Arte (nuevo) 6.000 €

Guion UCM - The Mediapro Studio (con modificación) 8.000 €

VFX (Efectos Especiales Visuales) (nuevo) 16.000 €

Experto en Periodismo Gastronómico y Nutricional (sin modificación) 1.580 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio:

Estrategias de Comunicación Global Postdigital (presencial - con modificación) (4)	4.000 €
Estrategias de Comunicación Global Postdigital (online - con modificación) (4)	2.900 €

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio en Dirección y Desarrollo del Talento (sin modificación)	4.200 €
Experto en Análisis Financiero (sin modificación)	2.600 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio:

Análisis y Gestión de Inversiones (con modificación)	3.150 €
Programación SAS y VBA-EXCEL, R y PYTHON Aplicada a Seguros y Finanzas (con modificación)	5.850 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión Externa

Máster Propio en Periodismo y Comunicación Digital ABC (presencial - con modificación) (1)	6.000 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio en Radio (con modificación) (2)	6.500 €
--	---------

Facultad de Ciencias Físicas

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las donaciones dinerarias de D. Javier Solana Carpeño, con carácter finalista a favor de la Facultad de Ciencias Físicas.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio en Cooperación Internacional (sin modificación) 3.850 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Experto en Desarrollo (sin modificación) 0 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio en Cooperación Internacional y Políticas Públicas para la Agenda 2030 (nuevo) 6.000 €

Diploma de Especialización en Metodologías Participativas y Comunicación para la Creatividad Social (sin modificación) 1.690 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican.

Gestión externa

Máster Propio en Cooperación Internacional y Políticas Públicas para la Agenda 2030 (nuevo) (1) 5.000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

Gestión UCM

Experto en Economías, Políticas y Culturas para la Sostenibilidad. Estrategias para Transiciones Ecosociales (nuevo) 1.300 €

Facultad de Ciencias Químicas

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Máster Propio en Calidad en los Laboratorios de Análisis Químicos y Microbiológicos (con modificación) (6) 4.200 €

Facultad de Comercio y Turismo

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio:

Diseño de Interiores (sin modificación)	6.000 €
Diseño de Interiores (online - sin modificación)	4.900 €
Marketing de Moda (sin modificación)	6.000 €
Marketing de Moda online (sin modificación)	4.900 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Experto en Desarrollo (sin modificación)	0 €
---	-----

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio:

MBA en Empresas <i>Lifestyle</i> : LATAM (nuevo)	11.400 €
MBA en Empresas <i>Lifestyle</i> (sin modificación)	14.400 €
MBA en Empresas <i>Lifestyle</i> (online - sin modificación)	9.200 €
<i>Playstation Talents</i> en Marketing, Comunicación y Gestión de Videojuegos (sin modificación)	8.000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión externa

Máster Propio:

<i>Big Data and Data Science. Applied to Commerce, Business and Finance</i> (nuevo)	4.350 €
<i>Big Data y Data Science. Aplicaciones al Comercio, Empresa y Finanzas</i> (nuevo)	4.350 €
MBA en Emprendimiento e Innovación (nuevo)	6.500 €
Viajes Gubernamentales e Institucionales (GITT) (nuevo)	22.000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión externa

Máster Propio:

<i>Business Entrepreneurship: Creatividad y Emprendimiento (nuevo) (2)</i>	2.750 €
Emprendimiento Social e Innovación (nuevo)	2.750 €

Facultad de Derecho

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio en Derecho de las Nuevas Tecnologías (sin modificación)	5.500 €
--	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio:

Alta Especialización en Relaciones Laborales (nuevo)	5.500 €
Asesoría Fiscal (sin modificación)	5.500 €
Derecho de los Negocios Internacionales (con modificación) (1)	5.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión extraordinaria del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de aprobación del incremento del precio del crédito de matrícula del Máster Oficial de Acceso a la Abogacía (MAB), en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio:

Alta Especialización en Derecho de los Sectores Económicos Regulados (sin modificación)	5.500 €
Asesoría Jurídica de Sociedades Máster (sin modificación)	5.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Experto en Seguridad Social (semipresencial - con modificación) (5)	1.800 €
--	---------

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Neuroeducación (sin modificación)	2.000 €
Neuroeducación (nuevo)	1.750 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio en Análisis de Conducta Aplicado (con modificación) (2)	2.000 €
--	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Certificado en Competencia Digital Docente (nuevo)	1.195 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Experto en Pedagogías Feministas y Queer (nuevo)	2.000 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma:

Competencia Digital Personal Docente e Investigador - PDI (nuevo)	310 €
Programa ACCEDE. Técnico Auxiliar en Evaluación de Entornos Inclusivos (nuevo)	3.999 €
Formación para Jóvenes con Discapacidad Intelectual: Proyecto Liceo (reedición)	7.720 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio en Fisioterapia Oncológica (nuevo) 4.000 €

Gestión UCM

Master Propio en Pie Diabético (sin modificación) 5.820 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Adicciones (nuevo) 2.375 €

Fisioterapia Manual Avanzada y Ejercicio Terapéutico (sin modificación) 3.300 €

Hemodiálisis para Enfermería (sin modificación) 1.400 €

Innovación en Salud Digital (nuevo) 4.000 €

Diploma de Especialización en Tratamiento Integral del Niño y Adolescente con

Alteración Sensorial Motora de Origen Neurológico (nuevo) 2.340 €

Experto en Ecografía, Anatomía Palpatoria e Investigación del Cuerpo Humano In Vivo y

Técnica Invasiva (nuevo) 2.790 €

Facultad de Farmacia

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Master Propio en Nutrición, Salud y Mujer (sin modificación) 2.900 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio en Nutrición y Dietética Culinaria en Gastronomía (sin modificación) 3.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio en Historia de la Alimentación (online - nuevo) 7.200 €

Facultad de Filología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio en Orientalística y Egiptología (sin modificación) 900 €

Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores

Experto en Por un Puñado de Viñetas: Traducción de Cómic (sin modificación) 1.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio en Formación de Profesores Sinohablantes de Español como Lengua Extranjera (con modificación) (3) 6.950 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio en Estudios Avanzados de Voz y Habla Artística (presencial - sin modificación) 4.500 €

Facultad de Geografía e Historia

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio en Música en Directo - Live Nation (nuevo) 5.000 €

Facultad de Informática

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Master Propio:

Desarrollo de Videojuegos (sin modificación) 6.600 €

Diseño y Desarrollo de Videojuegos (sin modificación) 6.600 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio en Arte Digital para Videojuegos (sin modificación).....	7.000 €
Experto en Competencias Digitales (sin modificación)	2.000 €

Facultad de Medicina

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Estructura Universitaria y Metodología Docente e Investigadora en Ciencias de la Salud (nuevo) ...	1.500 €
Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (sin modificación)	2.500 €
Medicina de Emergencias (con modificación)	5.700 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Aféresis Terapéuticas (con modificación) (4)	1.600 €
Cardiología Intervencionista (sin modificación)	1.000 €
Cirugía de las Cardiopatías Congénitas (sin modificación)	4.000 €
Hemodiálisis para Especialistas en Nefrología (con modificación) (4)	1.500 €
Imagen Cardíaca Diagnóstica (sin modificación)	5.300 €
Reproducción Humana (con modificación) (4)	4.425 €
Teórico-Práctico en Arritmología Clínica y Básica (sin modificación)	2.000 €
Teórico-Práctico en Insuficiencia Cardíaca Crítica y Avanzada (sin modificación)	6.000 €
Trastornos de la Conducta Alimentaria (sin modificación)	4.800 €
Trastornos de la Personalidad (sin modificación)	4.800 €

Diploma de Especialización en Senología y Patología Mamaria (sin modificación)	1.500 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión externa

Máster Propio:

Dirección y Gestión de los Departamentos de la Industria Farmacéutica (sin modificación)	9.060 €
Medicina Estética, Regenerativa y Antienvjecimiento (sin modificación)	7.500 €
Medicina Estética, Regenerativa y Antienvjecimiento (sin modificación)	5.000 €
Medicina Estética, Regenerativa y Antienvjecimiento (sin modificación)	3.500 €
Monitorización y Gestión de Proyectos en Investigación Clínica (sin modificación)	7.790 €

Experto:

Nutrición Deportiva Experto (sin modificación)	2.500 €
Enfermería de la Actividad Física y el Deporte (sin modificación)	2.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Certificado en Medicina Forense e Investigación Criminal (reedición)	90 €
---	------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio:

Atención Integral de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (con modificación)	700 €
Teórico-Práctico en Enfermedades Cardiovasculares Hereditarias (nuevo)	6.000 €
Terapia Cardiovascular Guiada por Imagen (nuevo)	6.000 €

Diploma de Especialización:

Bioética Clínica (sin modificación)	2.250 €
Estética Facial (nuevo)	3.500 €
Nutrición, Obesidad e Imagen Corporal (con modificación)	3.200 €
Tratamiento Integral de los Trastornos de la Personalidad y de la Conducta Alimentaria (nuevo) ..	1.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio:

Estructura Universitaria y Metodología Docente e Investigadora en Ciencias de la Salud (semipresencial - sin modificación)	1.500 €
Infectología Pediátrica (presencial - con modificación) (1)	3.000 €
Pediatría de Atención Primaria (online - con modificación) (1)	1.800 €
Radiocirugía del Sistema Nervioso Central (semipresencial - con modificación) (1)	5.000 €

Diploma de Especialización en Emergencias y Cuidados Intensivos Pediátricos

(semipresencial - con modificación)	1.500 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión externa

Experto en Biología Molecular del Cáncer de Pulmón (online - sin modificación)	0 €
---	-----

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma en Gestión Sanitaria y Políticas de Salud (reedición) 1.125 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión externa

Máster Propio en Tumores Neuroendocrinos (nuevo) (3) 0 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Diploma de Especialización en Ecografía Obstétrico-Ginecológica (sin modificación) 1.550 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Certificado en Medicina Forense e Investigación Criminal (nuevo) 97 €

Facultad de Odontología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad, aprobar los importes a percibir por el profesorado, así como la relación nominal de perceptores, con cargo a los Títulos Propios y Formación Continua, de la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología en el año 2020, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de febrero de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Cirugía Bucal e Implantología (sin modificación)	26.016 €
Endodoncia (sin modificación)	16.000 €
Odontología Estética (sin modificación)	29.400 €
Odontología Restauradora Basada en Nuevas Tecnologías (sin modificación)	20.340 €
Odontopediatría (sin modificación)	21.870 €
Ortodoncia (sin modificación)	27.450 €
Periodoncia (con modificación) (4)	27.450 €
Prótesis Bucofacial y Oclusión (con modificación) (5)	27.000 €

Diploma de Especialización:

Atención Odontológica Integrada en el Niño con Necesidades Especiales (sin modificación)	5.676 €
Implantoprótesis (sin modificación)	7.035 €
Implantoprótesis Avanzada (sin modificación)	5.080 €
Medicina Oral (sin modificación)	3.000 €
Metodología de Investigación en Odontología (nuevo)	3.000 €
Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial (sin modificación)	5.445 €

Experto:

Clínica Odontopediátrica (sin modificación)	1.830 €
Clínica Periodontal (sin modificación)	2.000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Diploma:

Odontología Estética (reedición)	4.200 €
Prótesis: Estética y Tecnología Digital (reedición)	4.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma Avanzado en Periodoncia UCM - SEPA (reedición)	3.950 €
---	---------

Certificado:

Cirugía Plástica Periodontal y Periimplantaria (reedición)	2.450 €
Cirugía Regenerativa en Implantología (reedición)	3.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma en Implantología Clínica: Técnicas Quirúrgicas y Procedimientos

Restauradores (reedición)	9.000 €
---------------------------------	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Certificado en Implantología Básica UCM - Asociación Europea de Osteointegración (reedición) ..	2.665 €
--	---------

Facultad de Óptica y Optometría

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Experto en Visión y Seguridad Vial (sin modificación) 1.250 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Experto en Salud Visual y Deporte-Experto (con modificación) 1.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Experto en Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones (online - sin modificación) 1.500 €

Facultad de Psicología

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud (sin modificación) 6.000 €

Neuropsicología Clínica (sin modificación) 3.950 €

Psicología Clínica, Legal y Forense Máster Propio (sin modificación) 4.700 €

Psicología Clínica: Práctica Profesional (sin modificación) 5.660 €

Psicooncología y Cuidados Paliativos (sin modificación) 5.476 €

Diploma de Especialización:

Intervención en la Ansiedad y el Estrés (sin modificación) 3.000 €

Práctica en Psicología Clínica (sin modificación) 3.250 €

Experto en Terapia Familiar Sistémica (sin modificación) 2.000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio en Programas de Intervención Psicológica en Contextos Educativos

(sin modificación) 3.512 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma:

Migraciones Forzadas. Estrategia de Acompañamiento (reedición)	770 €
Salud Mental en Situaciones de Violencia y Catástrofes (reedición)	770 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio en Psicoterapia. Supervisada en Contexto Asistencial (con modificación) (1)	0 €
--	-----

Facultad de Trabajo Social

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio en Mediación y Gestión de Conflictos (con modificación) (4).....	3.990 €
---	---------

Facultad de Veterinaria

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Diploma de Especialización en Intervenciones Asistidas con Caballos (sin modificación)	1.950 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Diploma de Especialización:

Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en Cautividad (sin modificación)	4.000 €
Odontología y Cirugía Maxilofacial en Pequeños Animales (nuevo)	6.000 €
Traumatología y Cirugía Ortopédica en Pequeños Animales (sin modificación)	6.540 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Diploma en Podología Bovina -Nivel Básico- (nuevo)	2.300 €
---	---------

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Diploma de Especialización en Sanidad y Producción Apícola (sin modificación) 2.640 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Diploma en Auxiliar Técnico de Parques Zoológicos y Acuarios (reedición) 3.150 €

Hospital Clínico Veterinario

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Diploma de Especialización en Bases de la Fisioterapia y Rehabilitación Animal (sin modificación) 3.600 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión UCM

Máster Propio:

Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria de Caballos (presencial - sin modificación) 4.000 €

Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria en Perros y Gatos (presencial - con modificación) (6) 4.000 €

Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Máster Propio:

Dependencia, Políticas Públicas e Innovación Social de Personas Mayores (sin modificación) 2.600 €

Transparencia y Buen Gobierno (con modificación) (7) 2.700 €

Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCMU)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indica:

Gestión externa

Máster Propio en Gestión Cultural: Música, Teatro y Danza (sin modificación) 8.700 €

Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Master Propio en Pensamiento Económico y Empresarial: los Debates de Economía en Evolución (con modificación) 3.400 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Gestión externa

Máster Propio en Diplomacia y Relaciones Internacionales (con modificación) (1) 0 €

Instituto Complutense de Investigaciones Feministas

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Diploma de Especialización:

Género, Migraciones y Derechos Humanos (con modificación) (6) 1.530 €

Perspectiva de Género en las Industrias Culturales (con modificación) (8) 1.500 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 27 de abril de 2020, ha acordado por mayoría aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria.

Gestión UCM

Máster Propio en Violencia de Género, Prevención e Intervención desde Distintos Ámbitos Profesionales (sin modificación) 4.150 €

Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Gestión UCM

Experto

Traducción Chino - Español (nuevo) 1.500 €

Traducción Jurídica Inglés - Español (sin modificación) 1.500 €

Otras Actividades

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente el Convenio que regula el cese de actividades y la desadscripción del Centro de Enseñanza Superior "Villanueva", de conformidad con lo establecido a "sensu contrario" en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente el Convenio que regula el cese de actividades y la desadscripción del Centro de Enseñanza Superior "Escuela de Magisterio de Fomento", de conformidad con lo establecido a "sensu contrario" en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión de 02 de junio de 2020, en virtud del Artículo 15 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 20 del Decreto 205/2003, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid), ha acordado por unanimidad nombrar como Secretario del Consejo Social a D. Álvaro Costas Algara.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación de la RPT (personal funcionario y laboral) del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en los términos en que dicha modificación fue aprobada en el Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de mayo de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta para la creación y regulación de la figura del Amigo - UCM en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS funcionario en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la Adenda del Convenio de desadscripción del Centro Adscrito ESCUNI de conformidad con lo establecido a "sensu contrario" en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad, así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos informados en el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, acuerda por unanimidad aprobar la creación de las nuevas comisiones del Consejo Social: Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 y Comisión de Transformación Digital. Se procede al nombramiento, por parte del Sr. Presidente de las presidencias de las cuatro comisiones del Consejo Social: Comisión Económica, D. Julio Sánchez Fierro; Comisión de Servicios y Actividades, D. Luis Suárez de Lezo; Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030, D. Juan Manuel de Mingo y Comisión de Transformación Digital, D. Gregorio Panadero.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación parcial de la RPT de PAS Funcionario y laboral.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



CONSEJO SOCIAL

www.ucm.es

